



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de octubre de 2013

Núm. 338

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados ..... 4

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Comisión de Fomento

- 161/000642** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para aumentar la masa máxima de los vehículos articulados. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas ...* 10
- 161/001485** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Murcia. *Desestimación así como enmiendas formuladas* ..... 12
- 161/001913** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la renovación y la modificación del mecanismo de nombramiento de los miembros de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF). *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 13
- 161/001981** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la señalización turística en las carreteras del Estado. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* ..... 14
- 161/001982** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso y fomento de medidas que garanticen y mejoren la calidad de los edificios de nueva construcción o la rehabilitación de edificaciones preexistentes, mediante la implementación de la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, de 5 de noviembre, y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones. *Aprobación así como enmienda formulada* ..... 15
- 161/001986** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la supresión de las renovaciones de la subsidiación de préstamos convenidos. *Desestimación* ..... 16

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 2

161/001988	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la intermodalidad en el sistema de transporte de mercancías. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	16
161/001990	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan Estratégico para mejorar el tráfico en el aeropuerto de Madrid-Barajas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	17
161/001991	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas de subsidiación de préstamos. <i>Desestimación</i> .....	16
<b>Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente</b>		
161/000892	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el Torneo del Toro de la Vega. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	18
161/001063	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la calidad de las aguas de Menorca. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	19
161/001103	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre regulación de la comercialización de productos agrícolas y alimenticios característicos de la gastronomía nacional. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	20
161/001389	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mujer y pesca. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	21
161/001440	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la lucha contra las talas ilegales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	22
161/001822	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes a adoptar como consecuencia de las recientes inundaciones acaecidas en el Valle de Arán y otras zonas afectadas en el Pirineo leridano. <i>Desestimación</i> .....	24
161/001823	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes a adoptar como consecuencia de las recientes inundaciones acaecidas como consecuencia del desbordamiento del río Esera, principalmente en el valle de Benasque en la provincia de Huesca. <i>Desestimación</i> .....	24
161/001832	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para paliar los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas de granizo acaecidas el pasado 18 de junio en las comarcas de Lleida y de Huesca. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	24
161/001865	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la aprobación de un Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar los daños producidos por las riadas del pasado mes de junio en el Pirineo aragonés y catalán. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	25
161/001940	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las inundaciones producidas en el entorno de los ríos pirenaicos durante el mes de junio de 2013. <i>Aprobación</i> .....	25

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 3

**Comisión para el Estudio del Cambio Climático**

- 161/001725** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a evitar la desaparición del Observatorio español para la sostenibilidad. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 26

OTROS TEXTOS

**Declaraciones institucionales**

- 140/000014** Declaración institucional de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación con las negociaciones para la celebración de un Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Tailandia ..... 27

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración final de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000240/001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 5

### CORTES GENERALES X LEGISLATURA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS



Fecha: 26/09/2013-17:05:11

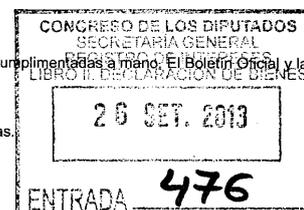
Nombre y apellidos JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES DESDE 1984
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 de noviembre de 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BURGOS

### RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Rendimientos explícitos de capital mobiliario	232,42
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Diversas cuentas	1.103,96
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	Venta activos financieros	149,10

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	22.959,22 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 6

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	LOS YA DECLARADOS ANTERIORMENTE			
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>
Cuentas corrientes a la vista y libretas de ahorro SalDOS medios	21.345,83

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 7

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)</b>	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>	Fondos de inversión 15/09/2013	54.322,09
	Plazos fijos 15/09/2013	8.034,21
	Fondos de pensiones 15/09/2013	95.321,02
	Acciones y valores cotizados 15/09/2013	30.116,01
	Acciones y valores cotizados herencia paterna 1990	64.174,11
	Donaciones familiares. Diciembre 2012. NUDA PROPIEDAD	105.773,96
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
	LOS YA DECLARADOS

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 8

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

LAS YA REALIZADAS ANTERIORMENTE
---------------------------------

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 9

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

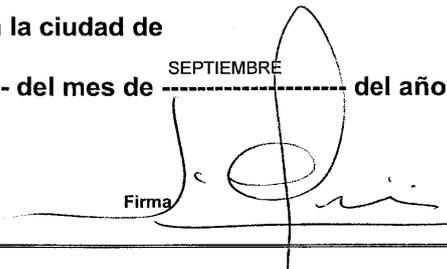
La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 26 del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil TRECE

Firma



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Fomento

**161/000642**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para aumentar la masa máxima de los vehículos articulados, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 5 de junio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar la oferta de servicios de transporte por carretera para ajustarla a la demanda real, así como su contribución a la competitividad de los sectores productivos, a fin de evaluar la conveniencia del incremento de la masa máxima permitida a los vehículos articulados de cinco o más ejes. Asimismo considera conveniente la fijación, por parte de la Unión Europea, de un criterio único aplicable a todo su territorio.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió para aumentar la masa máxima de los vehículos articulados para su debate en la Comisión de Fomento.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto único de la Proposición no de Ley, de forma que quedará redactado de la siguiente forma:

«1. Estudiar la eficiencia e idoneidad de permitir hasta 44 toneladas de masa máxima para vehículos articulados, elaborando para ello el Ministerio competente un estudio del que dará traslado a la Cámara y en el que se analizará, entre otras, el impacto que tendría esta medida sobre:

- el transporte de mercancías por ferrocarril.
- otros segmentos del transporte por carretera, en especial de aquellos situados actualmente al borde de la Masa Máxima Autorizada (MMA) y del empleo a él asociado.
- la evolución neta en la emisión de CO<sub>2</sub>.
- el deterioro de las estructuras viarias, el coste de su mantenimiento y las medidas a adoptar para su cobertura.
- los precios finales a pagar por los consumidores.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 11

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 2 del siguiente tenor:

«2. Adoptar las medidas necesarias para la puesta en marcha de la tasa conocida como “Euroviñeta”, con el fin de que el mantenimiento de las infraestructuras viarias sea costeado por quienes obtendrían beneficio económico de ello.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 3 del siguiente tenor:

«3. Adoptar las medidas necesarias para que en el transporte por ferrocarril se facilite el que distintos clientes puedan compartir un mismo contenedor con el fin de que el transporte por este medio se afiance y desarrolle.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para aumentar la masa máxima de los vehículos articulados.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar la oferta de servicios de transporte y sus ajustes a la demanda real, a fin de evaluar la conveniencia del incremento de la masa máxima permitida a los vehículos articulados de cinco o más ejes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para aumentar la masa máxima de los vehículos articulados, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 12

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno de la Unión Europea, la fijación de un criterio único respecto al límite máximo de pesos y dimensiones en el transporte de mercancías por carretera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/001485**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 25 de marzo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Murcia.

Enmienda

De modificación.

El texto de la Proposición no de Ley queda redactado en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Aportar los fondos e iniciar las actuaciones necesarias para la adecuada integración del ferrocarril en la ciudad de Murcia, en cumplimiento del compromiso adquirido por la ratificación del Convenio de diciembre de 2006 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ADIF y el Ayuntamiento de Murcia, sopesando con criterios de eficacia, eficiencia y solidaridad el proyecto y tomando como instrumento de desarrollo básico el Plan Especial del Carmen.

— Garantizar que la llegada del AVE a la ciudad de Murcia no interfiere ni condiciona el proyecto de soterramiento de la vías del tren, para lo cual se realizarán las modificaciones necesarias en los proyectos básicos y constructivos que garanticen que la llegada del AVE en ningún caso se produce en superficie en el tramo en el que estaba previsto soterrar, y atendiendo prioritariamente el pago que se pueda derivar de las expropiaciones necesarias para ello.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 13

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Murcia.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir avanzando, dentro del marco fijado por el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), en la ejecución de las obras que permita en una primera fase la llegada de la alta velocidad a Murcia en el plazo más breve posible y, en una segunda fase, tras analizar los aspectos económicos, funcionales y urbanísticos, al desarrollo de la integración del ferrocarril a su paso por la ciudad de Murcia teniendo en cuenta la continuidad de la línea hacia Almería, buscando un acuerdo entre las tres administraciones implicadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001913

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la renovación y la modificación del mecanismo de nombramiento de los miembros de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 10 de septiembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la renovación y la modificación del mecanismo de nombramiento de los miembros de la CIAF.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique el procedimiento de nombramiento de miembros del Pleno de la CIAF, de manera que:

— El Presidente sea nombrado por el Ministro de Fomento, entre personas de reconocido prestigio y acreditada cualificación profesional en el ámbito ferroviario, previa aprobación de la Comisión competente

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 14

del Congreso de los Diputados, que podrá acordar la comparecencia del candidato propuesto para dar cuenta de las líneas básicas de actuación de la Comisión durante su mandato.

— Los vocales sean nombrados por el Ministro de Fomento, entre personas de reconocido prestigio y acreditada cualificación profesional en los respectivos ámbitos ferroviarios, previa puesta en conocimiento de la Comisión competente del Congreso de los Diputados.

— El Secretario sea nombrado por el Ministro de Fomento, entre funcionarios en activo pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A de la Administración General del Estado con experiencia profesional acreditada en el sector ferroviario.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001981

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la señalización turística en las carreteras del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar la ampliación del catálogo del sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales, garantizando los máximos niveles de seguridad vial, con la colaboración de las Comunidades Autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la señalización turística en las carreteras del Estado, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implementar la ampliación del catálogo del sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de la FEMP.

En el sistema de señalización turística se garantizarán los máximos niveles de seguridad vial y la denominación del lugar o elemento señalado se hará en castellano y, en su caso, en la otra lengua oficial de la Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 15

161/001982

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso y fomento de medidas que garanticen y mejoren la calidad de los edificios de nueva construcción o la rehabilitación de edificaciones preexistentes, mediante la implementación de la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, de 5 de noviembre, y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en consideración a la actual coyuntura económica y el nuevo marco normativo aprobado para impulsar un nuevo modelo de política de vivienda orientada a la rehabilitación y regeneración urbana, inicie los estudios jurídicos, técnicos y económicos tendentes a impulsar tan pronto como sea posible, la adopción de medidas normativas que contemplen la implementación sucesiva de la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, de 5 de noviembre, y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso y fomento de medidas que garanticen y mejoren la calidad de los edificios de nueva construcción o la rehabilitación de edificaciones preexistentes, mediante la implementación de la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, de 5 de noviembre, y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en consideración al modelo de política de vivienda orientada a la rehabilitación y regeneración urbana adopte, a la mayor brevedad, las medidas normativas que contemplen la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, de 5 de noviembre, y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones, incluidas aquellas viviendas promovidas o construidas por la Administración Pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 16

### 161/001986 y 161/001991

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la supresión de las renovaciones de la subsidiación de préstamos convenidos (núm. expte. 161/001986), presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre las ayudas de subsidiación de préstamos (núm. expte. 161/001991), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001988

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso de la intermodalidad en el sistema de transporte de mercancías, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar un plan de impulso a la intermodalidad en el transporte, dirigido a facilitar la movilidad y el transporte de mercancías, con el objetivo de mejorar los tiempos, la seguridad, y la eficiencia en los transportes, y en particular en la cadena logística.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso de la intermodalidad en el sistema de transporte de mercancías, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, en el plazo de tres meses, un plan de impulso a la intermodalidad en el transporte, dirigido a facilitar la movilidad y el transporte de mercancías, con el objetivo de mejorar los tiempos, la seguridad y la eficiencia en los transportes y, en particular, en la cadena logística. Este plan prestará especial atención a la mejora de la conectividad de los puertos.

A tal efecto, en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2014, se consignará una partida específica que permita atender, de manera suficiente y sin perjuicio de otras vías de financiación complementarias, la ejecución del citado plan de impulso a la intermodalidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 17

El Gobierno dará cuenta a la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados de la elaboración y desarrollo de este plan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001990

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan Estratégico para mejorar el tráfico en el aeropuerto de Madrid-Barajas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Constituir a la mayor brevedad el Comité de Coordinación Aeroportuaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, a fin de disponer de un instrumento de concertación en el que las distintas Administraciones Públicas y los agentes sociales y económicos más representativos puedan impulsar estrategias orientadas a mejorar la actividad del aeropuerto de Madrid-Barajas, explorando la posibilidad de explotar nuevas rutas aéreas internacionales para el tráfico de pasajeros, estudiando nuevas iniciativas para aumentar el tráfico de mercancías, y proponiendo igualmente mejoras en el funcionamiento eficiente de las instalaciones.

2. Realizar con la mayor celeridad posible la conexión de la red de Alta Velocidad ferroviaria con el aeropuerto de Madrid-Barajas, de forma que se logre una intermodalidad eficiente entre los servicios ferroviarios de alta velocidad, muy competitivos, con el transporte aéreo doméstico y el principal aeropuerto internacional español.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo al artículo 110 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan Estratégico para mejorar el tráfico en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

### Enmienda

De adición.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Incorporar en la negociación de todos los acuerdos aéreos la Quinta Libertad de la aviación civil y comercial contemplada en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional de Chicago de 1944, para el mejor desarrollo económico y la libre competencia en los territorios donde haya aeropuertos y la creación de nuevas rutas comerciales que promuevan el turismo.

Revisar los tratados y convenios firmados anteriormente relativos a la aviación civil y comercial, en un período máximo de dos años, con el objetivo de incorporar la Quinta Libertad del Convenio sobre Aviación Civil Internacional de Chicago de 1944.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de setiembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan Estratégico para mejorar el tráfico en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando para mejorar la intermodalidad del transporte aéreo y ferroviario en el aeropuerto de Madrid-Barajas, realizando la conexión de la red de Alta Velocidad, de forma que se logre una alta intermodalidad entre los servicios ferroviarios de alta velocidad altamente competitivos con el transporte aéreo doméstico y el principal aeropuerto internacional español.

2. Constituir a la mayor brevedad el Comité de Coordinación Aeroportuaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, a fin de disponer de un instrumento de concertación en el que las distintas Administraciones Públicas y los agentes sociales y económicos más representativos puedan impulsar nuevas iniciativas que faciliten la actividad en el aeropuerto de Madrid-Barajas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de setiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

## Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/000892

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de setiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el Torneo del Toro de la Vega, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de setiembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 19

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el Torneo del Toro de la Vega, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

Sustituir por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, en colaboración con las Comunidades Autónomas y respetando sus competencias, los mecanismos y desarrollos legales necesarios que eviten situaciones de maltrato animal en los espectáculos y festejos populares que se celebren en todo el territorio del Estado.

A tal efecto, se tendrá en cuenta el informe del Grupo de Expertos sobre bienestar animal presentado en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados en su sesión de 27 de octubre de 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001063

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la calidad de las aguas de Menorca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 4 de diciembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la calidad de las aguas de Menorca.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente siga colaborando con el Gobierno de las Islas Baleares para la efectiva puesta en servicio de la Instalación de Desalación de Agua Marina (IDAM) de Ciudadela.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 20

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001103

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre regulación de la comercialización de productos agrícolas y alimenticios característicos de la gastronomía nacional, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con las Comunidades Autónomas, cuando así lo soliciten, en la tramitación de las solicitudes de registro de figuras de calidad diferenciada que sean de su competencia territorial, y en las que sean competencia de la Administración General del Estado, para los productos agrícolas y alimenticios característicos de nuestro país.

2. Proteger los nombres registrados contra todo uso indebido, imitación o evocación y contra cualquier otra práctica que pueda inducir a error al consumidor y garantizar que las denominaciones de venta que se utilicen a nivel nacional no puedan confundirse con nombres que hayan sido registrados, de acuerdo al artículo 24 del Reglamento (UE) nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, sobre regulación de la comercialización de productos agrícolas y alimenticios característicos de la gastronomía nacional.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con las Comunidades Autónomas, cuando así lo soliciten, en la tramitación de las solicitudes de registro de figuras de calidad diferenciada que sean de su competencia territorial, y en las que sean competencia de la Administración General del Estado, para los productos agrícolas y alimenticios característicos de nuestro país.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 21

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001389

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mujer y pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mujer y pesca.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adaptar lo antes posible, la normativa pesquera necesaria para conseguir una igualdad de género.
2. La realización, en coordinación con las diferentes entidades y asociaciones vinculadas con la mujer, de un estudio que refleje con datos actuales el nivel de empleo femenino en la actividad pesquera y acuícola, confrontando las estadísticas oficiales con los estudios existentes y la elaboración de unas estadísticas basadas en fuentes que puedan utilizarse para desarrollar indicadores de género.
3. Incorporar, en el programa operativo de ejecución del FEMP, actuaciones específicas para promover la igualdad de oportunidades para prevenir toda discriminación por motivos de sexo.
4. Dar apoyo a los distintos colectivos de mujeres dedicadas a actividades del mar para que se constituyan en una Federación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 22

161/001440

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la lucha contra las talas ilegales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cooperar con otras administraciones para:

1. Dictar las normas legislativas necesarias para incorporar la normativa europea a la legislación nacional.
2. Fomentar la certificación forestal y de la cadena de custodia, instrumentos que garantizan una Gestión Forestal Sostenible y avalan el proceso desde la extracción de madera en el monte hasta la distribución del producto final.
3. Ejecutar las políticas públicas de compras que prohíben la utilización de productos forestales explotados de forma ilegal y fomentan el uso de productos forestales procedentes de fuentes sujetas a una ordenación sostenible.
4. Incrementar el control y vigilancia con el fin de impedir la entrada de productos de madera ilegales en las cadenas de suministro nacional y europea fomentando la adopción de acuerdos entre la UE y los países suministradores.
5. Apoyar, a través de los organismos internacionales y bilaterales, las actividades para reforzar la aplicación de las leyes forestales en los países productores a través de asistencia técnica para reformas legales y políticas, capacitación en la aplicación de leyes, desarrollo de cadenas de custodia y otros sistemas de control, y actividades de fomento de las capacidades de gestión.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la lucha contra las talas ilegales.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cooperar con otras administraciones para:

1. Dictar las normas legislativas necesarias para incorporar la normativa europea a la legislación nacional.
2. Fomentar la certificación forestal y de la cadena de custodia, instrumentos que garantizan una Gestión Forestal Sostenible y avalan el proceso desde la extracción de madera en el monte hasta la distribución del producto final.
3. Ejecutar las políticas públicas de compras que prohíben la utilización de productos forestales explotados de forma ilegal y fomentan el uso de productos forestales procedentes de fuentes sujetas a una ordenación sostenible.
4. Incrementar el control y vigilancia con el fin de impedir la entrada de productos de madera ilegales en las cadenas de suministro nacional y europea fomentando la adopción de acuerdos entre la UE y los países suministradores.
5. Apoyar, a través de los organismos internacionales y bilaterales, las actividades para reforzar la aplicación de las leyes forestales en los países productores a través de asistencia técnica para reformas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 23

legales y políticas, capacitación en la aplicación de leyes, desarrollo de cadenas de custodia y otros sistemas de control, y actividades de fomento de las capacidades de gestión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la lucha contra las talas ilegales.

Enmienda

De adición.

Se añade el siguiente párrafo al segundo punto propositivo:

«Asimismo, fomentará la prolongación de la vida útil de los artículos de madera mediante el impulso de la reutilización y el reciclaje.»

Justificación.

Es necesario un cambio en el modelo de consumo de los productos forestales, apostando en primer lugar por alargar la vida de los productos de madera.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto del tercer punto propositivo por el siguiente redactado:

«Los organismos públicos exigirán el certificado forestal FSC en todas sus compras de productos elaborados a partir de madera (muebles, parquet, puertas, papel, etc.).»

Justificación.

Para los objetivos de frenar la deforestación y conseguir mejoras en la gestión forestal, las adquisiciones públicas que favorezcan el consumo de madera certificada son vitales para reducir y detener las importaciones de madera procedente de talas ilegales o de una gestión insostenible de los bosques.

Enmienda

De adición.

De un nuevo apartado 6 con el siguiente redactado:

«Apoyar e implementar la nueva estrategia forestal presentada por la Comisión Europea, A new EU Forest Strategy: for forests and the forest-based sector.»

Justificación.

Es necesario que el Gobierno adopte como propia la estrategia presentada por la Comisión Europea, basada en una gestión forestal sostenible global, y que tiene en cuenta no solo el desarrollo rural, sino también el medio ambiente y la biodiversidad en la gestión de los bosques.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 24

### 161/001822 y 161/001823

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre medidas urgentes a adoptar como consecuencia de las recientes inundaciones acaecidas en el Valle de Arán y otras zonas afectadas en el Pirineo leridano (núm. expte. 161/001822), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 1 de julio de 2013.

— Proposición no de Ley sobre medidas urgentes a adoptar como consecuencia de las recientes inundaciones acaecidas como consecuencia del desbordamiento del río Esera, principalmente en el valle de Benasque en la provincia de Huesca (núm. expte. 161/001823), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 1 de julio de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001832

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas de granizo acaecidas el pasado 18 de junio en las comarcas de Lleida y de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 304, de 8 de julio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas que tiene previsto adoptar al Gobierno para paliar los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas de granizo acaecidas el pasado 18 de junio en las comarcas de Lleida y de Huesca.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Real Decreto-ley en el que se contemplen medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas de granizo acaecidas los pasados meses de junio, julio y agosto en las comarcas de Lleida, Girona y Huesca, así como por otros daños producidos por catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, el cual incluirá entre otras las siguientes medidas:

1. ... (resto igual)...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 25

### 161/001865

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la aprobación de un Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar los daños producidos por las riadas del pasado mes de junio en el Pirineo aragonés y catalán, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA,CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 309, de 17 de julio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural en el Congreso, sobre la aprobación de un Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar los daños producidos por las riadas del pasado mes de junio en el Pirineo aragonés y catalán.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto del primer punto propositivo por el siguiente redactado:

«Aprobar, a la mayor brevedad posible, un Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar los daños producidos por las riadas del pasado mes de junio en el Pirineo aragonés y catalán, así como los daños producidos por el granizo del pasado mes de julio en Girona.»

Justificación.

Se añaden los daños producidos por el granizo que afectó a Girona durante el mes de julio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### 161/001940

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a las inundaciones producidas en el entorno de los ríos pirenaicos durante el mes de junio de 2013, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 17 de septiembre de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las medidas necesarias dentro de los Departamentos ministeriales competentes, que permitan atender a las localidades afectadas por las inundaciones durante el mes de junio de 2013.
2. Agilizar los procedimientos oportunos para que se efectúen con carácter inmediato las valoraciones de los daños susceptibles de ser resarcidos con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo.

3. Habilitar, conforme a las disponibilidades presupuestarias correspondientes, una partida económica a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro con la que asumir la reparación de las infraestructuras dañadas como consecuencia de las inundaciones registradas en los últimos meses.

4. Facilitar, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con relación a los trabajos de limpieza en zonas puntuales del cauce de los ríos de su cuenca, la concreción de lugares y el calendario de reparación en que se acometerán dichas acciones, e igualmente facilitar y autorizar desde el punto de vista ambiental las actuaciones que se consideren necesarias para ello.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión para el Estudio del Cambio Climático

### 161/001725

La Comisión para el Estudio del Cambio Climático, en su sesión del día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a evitar la desaparición del Observatorio español para la sostenibilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para el Estudio del Cambio Climático

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a evitar la desaparición del Observatorio español para la sostenibilidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Articular cuantas medidas sean necesarias para la reapertura del Observatorio de la Sostenibilidad de España (OSE). El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, principal institución pública encargada de la promoción de la sostenibilidad, articulará en el plazo de tres meses los mecanismos necesarios para el reinicio de los trabajos del OSE, ya sea a través de la creación de una Fundación pública o mediante convenio, tal y como existió hasta diciembre de 2012.

2. Incorporar en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, en la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, así como de la Fundación Biodiversidad, dependiente de este, la cantidad financiera necesaria para la reapertura del OSE que deberá ser, como mínimo equivalente a la existente en los PGE elaborados por el anterior Gobierno, para 2012, antes de su supresión por el actual Ejecutivo.

3. A aprobar, en el plazo de seis meses, una Ley de lucha contra el cambio climático que obligue a acompañar los PGE con los presupuestos de carbono, así como con una memoria de sostenibilidad a elaborar, esta última, por el nuevo OSE.

4. Articular fórmulas de vinculación institucional entre el nuevo OSE y el Congreso de los Diputados. A tal fin, el nuevo OSE deberá comparecer para presentar el Informe anual de Sostenibilidad en el Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## OTROS TEXTOS

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**140/000014**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la siguiente declaración institucional en relación con las negociaciones para la celebración de un Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Tailandia, adoptada por unanimidad por la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013:

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La producción mundial de conservas de atún, según datos disponibles de la fuente estadística FISHSTAT de la FAO, en el año 2009 fue de 1.588.681 toneladas, ocupando Tailandia el primer puesto de la producción con 485.300 tm, un 34,1% de la producción mundial, seguida de la UE con 343.837 tm (22%), y donde España con 231.600 tm representa el 67% de la producción comunitaria, seguida de Italia, Francia y Portugal con el 18%, 9% y 5% respectivamente, completando los demás países de la UE el 1% restante.

Con referencia al comercio exterior en la Unión Europea, Tailandia ha exportado a la UE durante el año 2011 un total de 91.357 tm de conservas y preparados del atún, lo que representa el 82%. Sus exportaciones presentan una orientación al alza, incluso sin gozar de preferencias arancelarias en su acceso al mercado comunitario, llegando a superar a países como Ecuador, que goza de acceso libre de aranceles al mercado de la UE como beneficiario del SPG+.

Para garantizarse un suministro estable y constante de materia prima, y para apoyar la necesidad y exigencia del rápido desarrollo de su industria conservera de atún, según el informe anual de la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central, además de las importaciones que alcanzan anualmente entre las 800.000 y las 900.000 Tm de atún congelado, el departamento de Pesca del Ministerio de Agricultura de Tailandia explica que este país ha desarrollado una flota de pesca de atún a gran escala desde el año 2000, que pesca en su mayoría en el Océano Índico, dada su proximidad con Tailandia.

Esta información demuestra que Tailandia es nuestro principal competidor en el sector atunero, incluido el de nuestra flota atunera congeladora.

En la actualidad la Unión Europea y Tailandia están inmersos en una negociación para el establecimiento de un acuerdo de Libre Comercio, cuyo lanzamiento oficial tuvo lugar el pasado 6 de marzo.

De alcanzarse un acuerdo de Libre Comercio que posibilitara la eliminación de los aranceles que gravan la importación de sus conservas de atún, se pondrían en peligro nuestra industria atunera, ubicada principalmente en la Comunidad de Galicia, y una parte importante de nuestra flota atunera congeladora.

Los efectos negativos sobre zonas altamente dependientes de la pesca, por ser en ellas donde se ubican las plantas de transformados y tener establecidos su puerto base la mayor parte de la flota atunera congeladora, quedan patentes en los 15.000 empleos directos que generan de forma directa las plantas de transformación y comercialización, y en los 800 empleos directos correspondientes a la flota atunera.

La demanda del sector atunero es del todo punto razonable a la vista de los informes que se presentan en cuanto al incumplimiento por Tailandia de los estándares comunitarios, particularmente en materia de derechos humanos, laborales, de gobernanza y medioambientales.

Son varios los indicadores que denotan una competencia desleal en la producción tailandesa, basada fundamentalmente en los costes salariales. Mientras que un trabajador tailandés percibe unos 150 dólares

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 338

9 de octubre de 2013

Pág. 28

al mes, esa cifra se eleva en Europa hasta los 2.000 euros. Igualmente en lo referido al número de horas que trabaja un empleado europeo, unas 1.700 al año, cifra que se duplica en Tailandia.

Mención especial tiene el control sobre la trazabilidad en toda la cadena, desde el origen hasta el envasado, lo que reduce los costes de producción, unido a otro factor de capital importancia para la conservación de los recursos pesqueros, el aprovisionamiento de pescado de origen ilegal que hay que evitar por todos los medios, priorizando las actuaciones a favor de la lucha contra la Pesca Ilegal no Declarada y no Reglamentada (INDNR).

Por todo ello, la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados propone que, en el marco de las negociaciones para la celebración de un acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Tailandia:

1. Se excluyan las conservas y preparados de atún del Acuerdo de Libre Comercio y, por tanto, del proceso de liberalización arancelaria.
2. Se establezcan sólidas normas de origen preferenciales sin excepción, y no se permita una acumulación de origen con otros países de la región ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) y países vecinos.
3. Se garantice la llamada «igualdad de condiciones» («level playing field») mediante la inclusión en este acuerdo de capítulos relativos a la ratificación y cumplimiento efectivo de los convenios internacionales en materia social, laboral, de gobernanza y medioambiental, tal como deben cumplir los países que se quieran beneficiar del Sistema Generalizado de Preferencias.
4. Se incluya un capítulo relativo a las medidas sanitarias y fitosanitarias aportando las máximas garantías de seguridad alimentaria y de fiabilidad por parte de las autoridades competentes en Tailandia.
5. Sean consideradas productos sensibles las conservas de pescados y mariscos.
6. Se incrementen los controles sanitarios y fitosanitarios en las conservas de este tipo procedentes de países no comunitarios.
7. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno a los efectos oportunos y remitírselo al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y a la Comisión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

cve: BOCG-10-D-338